

DECRETO N°T-032.- Folio 1993848

CASTRO, 06 de Febrero de 2015.-

**VISTOS:** El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°79 del 04.02.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE** la cantidad de \$300.000, al **CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT DE CASTRO, RUT. N°65.389.330-2**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°209 de fecha 19.10.93; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°140 del 12.07.2004, representado por su Presidente Sr. José Meza Contreras; destinado a Proyecto: Participación Campeonato Regional Fútbol Vecinal. (Gastos de movilización, transporte a la Comuna de Quellón, para participar en esta competencia deportiva)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



  
**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**